

AUTORIZA EL PAGO A HUGO ROMERO SANCHEZ, JOSUE MANUEL ALARCON HUERTA Y PATRICIO BETANCUR LIMITADA POR SERVICIOS PRESTADOS EN CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS y SUBSERETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

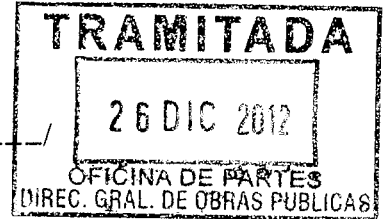
MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 26 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P N°

5857



CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF POR \$ 1.379.000

IMPUTAC. 22.12.003

PROGRAMA 0209

CONTRATO N° 196751

TD 5 N° RESERVA DE FONDOS PRESUPUESTARIOS

ANALISTA UNIDAD COORDINACIÓN Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIO D.G.O.P MOP

Asesoría Jurídica

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°20.557, de Presupuestos para el Sector Público año 2012; el DS MOP N°282/2011; la Resolución DGOP Exenta N°3919/2012; y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la celebración del Aniversario SOP - DGOP, a la cual asistieron el Subsecretario, autoridades DGOP, entre otras, se adquirieron la contratación de los servicios que se detallan a continuación:

- Servicio de amplificación y otros
- Servicio de traslado
- Relojes

Que, el Reglamento de la Ley de Compra, DFL N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, especifica en la letra c) del artículo 53, que excluye del sistema "las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información", por lo cual se realizaron las contrataciones directamente.

Que, es necesario dictar la resolución correspondiente a fin de autorizar el pago con presupuesto de la DGOP.

Que, la Dirección General de Obras de Obras Públicas (Programa 0209), cuenta con presupuesto para pagar el servicio señalado.

## RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, el pago a las empresas que a continuación se detallan, por la prestación de servicios en celebración aniversario de la DGOP y SOP:

<b>RUT</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>NUMERO</b>	<b>MONTO</b>
77.801.220-0	Patricio Betancur Limitada	004743	\$190.000.-
9.900.825-3	Josue Manuel Alarcon Huerta	002118	\$780.000.-
10.946.373-6	Hugo Alejandro Romero Sanchez	34	\$409.999.-
		<b>Total</b>	<b>\$1.379.999.-</b>

2. **IMPUTESE Y PAGUESE**, la suma de \$1.379.999.- (un millón trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), al Subtitulo 22; Ítem 12; Asignación 003, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2012
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a Paola Acevedo Molina, Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Héctor Mora González  
Jefe Depto. de  
Administración Interna  
DGOP

  
PAM

Nº de Proceso: 6402829.